



Consultas de Orientación Profesional

Previsiones en la NUA: requisitos de reconocimiento y su fundamento normativo



¿Es útil? (1) (0)

Errepar  24/07/2026

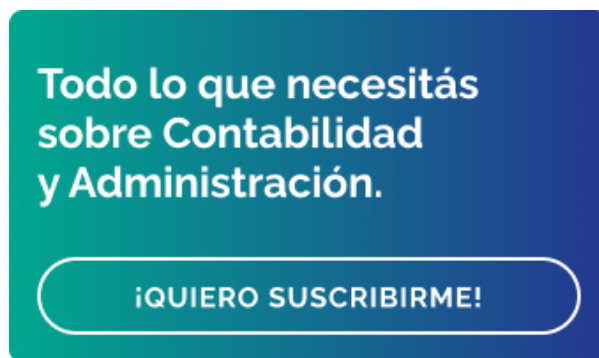
Las previsiones sólo pueden reconocerse si se cumplen tres condiciones de manera concurrente, según la NUA

La Norma Unificada Argentina (NUA) de Contabilidad establece criterios específicos para determinar cuándo una previsión puede reconocerse en los estados contables.

En este marco, la contadora Romina Franco respondió una consulta técnica sobre los requisitos que deben verificarse para registrar este tipo de pasivos y el tratamiento que corresponde cuando no se cumplen.

Pregunta realizada

¿Qué son las previsiones y cuándo deben reconocerse según la NUA?



Respuesta de la especialista

- **Definición:** las provisiones son pasivos que representan obligaciones presentes de la entidad, caracterizadas por la incertidumbre respecto de su importe exacto o su fecha de cancelación, pero que admiten una estimación razonable sobre la base de evidencia suficiente.
- **Condiciones concurrentes para su reconocimiento:**
 1. *Obligación presente:* existencia de un compromiso (legal o asumido) a la fecha de los estados contables, originado en un hecho sustancial ya ocurrido (suceso pasado).
 2. *Probabilidad de salida de recursos:* debe ser altamente probable que la entidad se vea obligada a desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar dicha obligación.
 3. *Estimación confiable:* debe ser posible cuantificar de manera razonable y confiable el monto de la obligación.
- **Tratamiento de incumplimiento:** si no se satisfacen de forma conjunta los 3 requisitos precedentes, el concepto no califica para su reconocimiento en el cuerpo del balance. Sin embargo, si existe una obligación contingente, se deberá evaluar la pertinencia de revelar tal circunstancia en las notas a los estados contables.
- **Soporte normativo:** párrafos 487 al 489 de la [Resolución Técnica N° 54](#) (Norma Unificada de Contabilidad - NUA).

¿Todavía tenés dudas?

Conocé todo lo que tenemos para vos y elegí la opción que mejor se ajuste a tus necesidades

Suscribí un plan o comprá tu consulta unitaria



¡Escuchá '*Errepar Informa*' en Spotify!

También te puede interesar:

- Reexpresión de estados contables: se publicó el índice de junio de 2026
- IGJ: cambios en la presentación de estados contables